Soria, 15 de octubre de 2018

NOTA DE PRENSA

FOES analiza las nuevas obligaciones sobre el almacenamiento de químicos

- ✓ **Carolina García Bailo, miembro del comité de redacción del nuevo reglamento, conducirá una jornada informativa en la Federación.**

- ✓ **La sesión servirá para resolver dudas a los empresarios sobre la Instrucción APQ 10 para el almacenamiento de recipientes móviles.**

Las novedades relativas al almacenamiento de productos químicos protagonizarán la jornada informativa organizada por la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) y Denios, empresa especializada en la protección del medio ambiente y la seguridad, el próximo 17 de octubre.

La ingeniera industrial Carolina García Bailo, directora gerente de Denios, será la conductora de la sesión de trabajo, dirigida a todas aquellas empresas de la provincia que tienen almacenamientos de sustancias peligrosas, como los productos químicos o residuos, desde los talleres de vehículos y maquinaria agrícola hasta la industria (gráfica, alimentaria, auxiliar del automóvil, de la madera,...), pasando por la actividad fitosanitaria o la construcción, entre otros sectores.

La ponente ha sido miembro del comité de redacción del nuevo Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos (RD 656/2017), norma bajo la que se crea la Instrucción Técnica Complementaria APQ 10 exclusiva para el almacenamiento de recipientes móviles (garrafas, bidones, GRG/IBC/cubicontainers, etc.), independientemente del tipo de sustancia que contengan.

Según los técnicos de Denios, siete son las grandes preguntas que plantea la aplicación de la nueva normativa en las empresas. A la preocupación por cómo afecta la APQ a las instalaciones de productos químicos se suma la inquietud de cómo se aplica el nuevo capítulo de almacenamiento conjunto.

Las novedades con respecto a la norma anterior, así como las medidas que prevalecen según sean las contempladas en el Reglamento contra Incendios o las reflejadas en la APQ 10 son otras dos de las cuestiones que inquietan a los distintos sectores productivos, interesados también en qué sucede ahora a la hora de almacenar residuos, quién es el responsable si ocurre un incendio y cómo hay que proceder en el caso de que la empresa estuviera exenta antes de la aprobación del nuevo Reglamento, pero ahora esté obligado por él.

Bajo el título 'Almacenamiento de Productos Químicos: obligaciones legales y soluciones técnicas', García Bailo abordará los cambios claves de la Instrucción APQ 10, que establece las prescripciones técnicas a las que han de ajustarse las instalaciones de almacenamiento, carga y descarga y trasiego de productos químicos peligrosos en recipientes móviles.

Esta Instrucción es una de las contenidas en el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos (RAPQ) aprobado el pasado año, que adapta la normativa española a la europea, además de actualizarla según el progreso técnico conseguido en los últimos tiempos.
La nueva ITC-APQ 10 introduce requisitos de seguridad tales como la prevención de derrames, las condiciones de almacenamiento conjunto, coherencia con el reglamento contra incendios, y requisitos para armarios de seguridad y contenedores modulares.

La jornada se celebrará en el Salón de Actos de FOES a las 10:00 horas.

****

Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es

C/ Vicente Tutor Nº 6, Planta 4. 42001 Soria. Tfno. 975 233 222. Fax. 975 233 223.
foes@foes.es www.foes.es